

FALLA ELÉCTRICA CAUSÓ VORAZ SINIESTRO EN DISCOTECA

# Concluye juicio de caso "Divine"

**VALPARAÍSO** / Tras 16 años de investigación, el tribunal cerró el caso y estableció que 16 personas perdieron la vida.

**A** 16 años de ocurrido el voraz siniestro que destruyó la discoteca "Divine" en pleno centro de Valparaíso, donde murieron 16 personas, el Tribunal del Crimen de esta comuna sobreseyó el caso y estableció que fue una falla eléctrica la causante del fatal incendio.

La resolución de la magistrada Patricia Montenegro Vásquez, del 4 de diciembre del año 2009, y que fue confirmado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, estableció: "Sin perjuicio de que en el hecho investigado podría haber responsabilidad por cuasidelito de homicidio, respecto de las víctimas del incendio ocurrido al interior de la referida discoteca, en especial la deficiente mantención del sistema eléctrico del local, lo que a juicio de esta sentenciadora, habría permitido, en el tiempo procesalmente adecuado, hacer efectivas responsabilidades; lo que actualmente no es posible".

La jueza sobreseyó definitivamente la causa considerando que estaba prescrita la acción penal.

De esta forma se cerró un importante caso judicial para Valparaíso, y para la comunidad gay, que se inició el 4 de septiembre del año 1993, donde 16 personas perdieron la vida.

Así lo sostuvo que presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). Ro-



Las imágenes de la época describen la dimensión del siniestro.

ARCHIVO

## 16 muertos

Tras los últimos informes entregados por el Servicio Médico Legal y la Brigada de Homicidios, se estableció que esa noche hubo 16 muertos.

atentado homofóbico.

"Esta resolución de la jueza es muy importante, porque en tres ocasiones cuando se intentó cerrar el caso, se concluyó que no se conocían las causas. Con la última resolución de la jueza Montenegro, esto cambió. Se aclaran causas y responsabilidades y se precisa que el caso sólo se sobresee en virtud que la posibilidad de acción penal está prescrita", explicó la abogada María Angélica Castro.

"La verdad ya se sabe y las víctimas y sobrevivientes de la tragedia pueden estar en paz, pues nunca más se distorsionará su historia y ya están identificados los responsables. Desde que logramos la reapertura del Caso Divine en el 2003, supimos que las acciones penales estaban prescritas, pero eso no nos impidió seguir luchando para que se conociera la verdad", apuntó Rolando Jiménez. "Con esta resolución se rompe la injusticia del primer juez que vio la causa, quien la cerró sin concluir nada y sin hacer referencia a ningún de tipo de responsabilidad", añadió.

Antes del incendio la discoteca fue sometida a diversos arreglos de pintado, carpintería, ornamentación y eléctricos, siendo gran parte de ellos fatales.

### VÍCTIMAS FATALES

Tras los nuevos informes del Servicio Médico Legal y la Brigada de Homicidios se determinó el número, la identidad y las causas de los fallecidos, los que ascendieron a 16. "No quedaron cuerpos o restos óseos sin identificar", comentó Jiménez, quien precisó que de ellos se estableció que 14 murieron por carbonización, uno por caída y otro por asfixia. En tanto, los lesionados con registros en el expediente y el hospital Carlos van Buren de Valparaíso sumaron 14, pero otros 15 se atendieron privadamente en Viña del Mar.

gedia.

En las investigaciones judiciales, en la prueba y conclusiones de todos los

raciones e instalaciones eléctricas no autorizadas a las fue sometida la discoteca en agosto de 1993 por su